

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****46****ALCORCÓN****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

1.º Actividad: clínica dental. Titular: Rivera Odontólogos, S. L. P. Emplazamiento: Puente deume, 06, local B. Número de expediente: 001-M/2021.

2.º Actividad: crematorio de animales (mascotas). Titular: Desarrollo Empresarial Pet, S. L. Emplazamiento: Arroyomolinos, 13. Número de expediente: 007-M/2021.

3.º Actividad: comercio menor y taller de motocicletas. Titular: Sport Motorbike Madrid, S. L. Emplazamiento: Oslo, 53 Centro Comercial X Madrid, locales 03 y 04, planta baja. Número de expediente: 010-M/2021.

4.º Actividad: clínica dental. Titular: Consulting Psicotec, S. L. Emplazamiento: Valladolid, 03, locales A y C. Número de expediente: 012-M/2021.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 17 de junio de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento, Ángel González García.

(02/21.554/21)

